

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Economía, creado mediante el Artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
- Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves.
- Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
- Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte.
- Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
- Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Los objetivos de política presupuestaria que se pretende desarrollar durante el año 2025 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.
- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.
- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.

- Definir, organizar y desarrollar un programa de capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.
- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.
- Establecer un laboratorio de registradores de lectura propio que permita realizar pruebas para la extracción y proceso de información, sin necesidad de recurrir a servicios brindados por terceros.
- Desarrollar una red federal de investigación de accidentes e incidentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	16.712
TOTAL			16.712

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.712
Gastos en personal	11.527
Personal permanente	10.536
Personal temporario	65
Asistencia social al personal	116
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	750
Bienes de consumo	153
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	19
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	110
Servicios no personales	4.132
Servicios básicos	702
Alquileres y derechos	2.152
Mantenimiento, reparación y limpieza	323
Servicios técnicos y profesionales	379
Servicios comerciales y financieros	259
Pasajes y viáticos	188
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	124
Bienes de uso	850
Maquinaria y equipo	646
Activos intangibles	204
Transferencias	50
Transferencias al exterior	50

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	34
Ingresos no impositivos	34
II) Gastos Corrientes	15.862
Gastos de consumo	15.663
Intereses y otras rentas de la propiedad	144
Otros	144
Impuestos directos	4
Transferencias corrientes	50
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-15.827
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	850
Inversión real directa	850
VI) Recursos Totales (I + IV)	34
VII) Gastos Totales (II + V)	16.712
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-16.677
IX) Contribuciones Figurativas	16.677
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.712
Ingresos no impositivos	34
Otros ingresos no impositivos	34
Especificados	34
Contribuciones figurativas	16.677
Contribuciones para financiar gastos corrientes	15.827
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	15.827
Contribuciones para financiar gastos de capital	850
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	850

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	16.712	421	8.000
TOTAL			16.712	421	8.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros.

Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	35,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones	Porcentaje	65,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	16,00
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	37
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.100
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Talleres	21
Estudio de Seguridad en el Transporte Automotor	Publicación Realizada	12
Estudio de Seguridad en el Transporte Ferroviario	Publicación Realizada	8
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Automotores	Investigación Realizada	60
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Ferroviarios	Investigación Realizada	18
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Marítimos, Fluviales y Lacustres	Investigación Realizada	8
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Multimodales	Investigación Realizada	10
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	7

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	16.316
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	47
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	212
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	19
05	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores	19
06	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios	47
07	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	52
TOTAL:			16.712

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.712
Gastos en personal	11.527
Personal permanente	10.536
Personal temporario	65
Asistencia social al personal	116
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	750
Bienes de consumo	153
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	19
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	110
Servicios no personales	4.132
Servicios básicos	702
Alquileres y derechos	2.152
Mantenimiento, reparación y limpieza	323
Servicios técnicos y profesionales	379
Servicios comerciales y financieros	259
Pasajes y viáticos	188
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	124
Bienes de uso	850
Maquinaria y equipo	646
Activos intangibles	204
Transferencias	50
Transferencias al exterior	50

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo